

RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 37/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.177 A LA FIRMA STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPUE AVEIRO CON RUC Nº 1190744-4.

Asunción, 06 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum VPDCP/MEM 65/25 de fecha 06 de junio de 2025, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma STAR COMPANY de Cynthia Ariela Huespe Aveiro, con RUC Nº 1190744-4 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional 06/2025 "Adquisición de Cubiertas" convocada por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – ID Nº 462.177 y se designa al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, como Administrador del Contrato.

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Cubiertas.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el $ID\ N^\circ$ 462.177.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 26 de mayo de 2025, se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 4 (cuatro) propuestas pertenecientes a las firmas: CESAR MOSTAFA OCAMPOS con RUC N° 644744-9, F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80089529-0, STAR COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO con RUC N° 1190744-4, COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES con RUC N° 80003592-5 (esta oferta fue retirada antes de la apertura).

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2025 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP Nº 27/2025.

Que, el Comité de Evaluación en su informe, efectuó la siguiente recomendación: "Que...la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 462.177 recaigu en la firma STAR COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO con RUC Nº 1.190.744-4 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado Secretaria Genéral Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 37/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.177 A LA FIRMA STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPUE AVEIRO CON RUC Nº 1190744-4.

-2-

Que, el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley Nº 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, por Resolución VPR_Nº- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES" se designa ordenador de gastos con las atribuciones que conlleva.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.177 a la firma STAR COMPANY de CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO con RUC Nº 1190744-4 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Art.2°. DESIGNAR al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, con cédula de identified civil número 774.866 – Director Administrativo como Administrador del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado Secretaria General Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 37/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ID Nº 462.177 A LA FIRMA STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPUE AVEIRO CON RUC Nº 1190744-4.

-3-

Art.3°. AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art.4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

bg. Karina Bogado Secretaria General Vicepresidencia de la República Juan Manuel Enrique de Administración

Finanzas,